

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	22	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>	
Contrato número:	1.410.19.13-5006	de	17-ENERO-2026
Otro si:	1.410.19.13-5006-1	de	18-ABRIL-2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5600006994 de 10/01/2026 CDP OTRO SI: 5500007027 de 06/04/2026 Registro Presupuestal No. 5600104161 de 17/01/2026 RPC OTRO SI: 5600105480 de 21/04/2026 APROPIACION PRESUPUESTAL: 1 -1143-123401-2320202008-4341007010070000-PI43-102692/1/1/01/01: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG / Servicios prestados/convivencia y seguridad/ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS AT.			

**Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:**  
**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 4. Valle territorio de vida.  
**LINEA DE ACCIÓN:** LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación  
**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca  
**OBJETIVO ESPECIFICO:** Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca  
**PROGRAMA:** Pg. 41- Valle Seguro.  
**META DE RESULTADO:** MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno.  
**SUBPROGRAMA:** Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana  
**META DEL PRODUCTO:** MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca  
**ACTIVIDAD A IMPACTAR:** Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento.  
**ELEMENTO PEP:** PI43-102692/1/1/01/01 Otro si: PI43-102692/1/1/01/03  
**POSICION PRESUPUESTARIA:** 2-320202008  
**CUENTA MAYOR:** 5507050801

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

**PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA".**

<b>Supervisor:</b>	<b>JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO</b> Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión (E) Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Cédula de Ciudadanía No: 7.554.886 de Armenia (Q) Teléfono: 6200000 Ext. 1800
<b>Por parte del contratista:</b>	<b>LILIANA RODRÍGUEZ ROJAS</b> Cargo: Contratista Ubicación: Cra. 12C # 42 - 89 Teléfono: 3114577040 Cedula de Ciudadanía No: 1.075.312.043

**OBJETIVO DEL INFORME**

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410.19.13-5006 de **17/01/2026** para la cuota Número cuatro (4), ejecutada en el mes de **abril** de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

<b>Obligaciones específicas contractuales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/u otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.</li> <li>2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.</li> <li>3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.</li> <li>4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor</li> </ol>
---	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.

5. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.

6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de <b>abril 2026</b>	<b>100%</b>
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota <b>CUATRO (4)</b> , ejecutada en el mes de <b>abril</b> de 2026.	<b>83.33%</b>
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA	

#### Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

#### Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí No 5006-1 de 18 abril de 2026	01 de mayo de 2026	Guillermo Londoño Ricaurte

### SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

#### ACTIVIDADES DE ABRIL 2026

1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/u otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Realizó el acompañamiento técnico y logístico del Diplomado en Salud Mental II, centrado en el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo comunitario y el cuidado psicoespiritual, en cumplimiento de la Ordenanza 469 de 2017. Sesiones del 20 de marzo (La salud mental hoy: desafíos en comunidades de fe) y el 10 de abril (Autocuidado y salud mental del líder religioso) garantizando apoyo en la plataforma Meet, dando acceso de estudiantes, enviando asistencia en horarios estratégicos durante el desarrollo de la clase y proyectando las diapositivas del docente en una de las sesiones. También desde Youtube tomando nota de las preguntas de los estudiantes.

CLASE 4 DIPLOMADO EN SALUD MENTAL II - La salud mental hoy: desafíos en comunidades de fe. Viernes, 20 marzo - Reunión de Google Meet: <https://meet.google.com/hzh-wxyi-ffv>

CLASE 7 DIPLOMADO EN SALUD MENTAL II - Autocuidado y salud mental del líder religioso. Viernes, 10 abril - Reunión de Google Meet: <https://meet.google.com/ucw-scqa-imh>

Participó y asistió como enlace departamental asignado para el municipio de Sevilla. Seminario: Fortalecimiento a las políticas públicas de cooperación con énfasis Estado-sector interreligioso, dictado por la ESAP en Sevilla, Valle. Jornada presencial el viernes, 17 de abril, proceso formativo realizado en la Carrera 51 # 51-25 Calle Miranda Centro Comercial Sevilla. Local 9. Esta actividad se alineó con la estrategia de fortalecimiento de capacidades y los lineamientos de la política pública de libertad religiosa vigente en el departamento

2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

Esta actividad ya tuvo ejecución.


3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.

Participó en la sesión virtual del equipo de enlaces departamentales el miércoles, 25 de marzo. Los temas clave incluyeron la articulación del Diplomado en Salud Mental II y la estructuración de la política pública institucional. En el marco de esta actividad, apoyó la elaboración del acta respectiva, logrando consolidar de manera profesional los compromisos territoriales y los lineamientos de gestión discutidos.

REUNIÓN DE EQUIPO - INSTALACIÓN COMITÉ. Miércoles, 25 marzo - Reunión de Google Meet: <https://meet.google.com/unv-rupy-vqf>

Responsable de nombrar los oficios de invitaciones a la primera reunión ordinaria del comité departamental de libertad religiosa, realizada el pasado viernes, 27 de marzo de 2026 en el Salón Gobernadores. Cartas invitaciones: Convocatoria a Primera reunión ordinaria del comité departamental de libertad religiosa. <https://drive.google.com/drive/folders/1IP-WUFnRbVs3BUhRHCKHUbUQGaqzUb5I?usp=sharing>

Adicionalmente, apoyó con el formato institucional de Acta de Entrega, estandarizando la información

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

requerida para el reporte y soporte de las actividades de la dependencia.

- Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.

Esta actividad ya tuvo ejecución.

- Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.

Interactuó y compartió a través de las redes sociales tales como Facebook, Instagram, TikTok y canal de WhatsApp y YouTube la información emitida por los canales virtuales institucionales.

- Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

Realizó el diligenciamiento del Formato de Registro de Actividades en el repositorio digital (Drive), consolidando de manera técnica las acciones ejecutadas en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017. Este registro permite un monitoreo de las metas propuestas y que cada acción desarrollada esté alineada con los objetivos de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia. La evidencia reposa en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xg\\_wbtKFKCqiyWJtTSNJf8W\\_wXlhHdasINL2QkIEA/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xg_wbtKFKCqiyWJtTSNJf8W_wXlhHdasINL2QkIEA/edit?usp=sharing)

- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el registro y cargue en la plataforma SECOP II de los informes mensuales de actividades y la documentación soporte para el trámite de la cuota de pago correspondiente al mes de enero de 2026. Dicha información cuenta con las firmas de aprobación de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

Link del contrato en el Secopii


<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelDentifier=CO1.SLCNTR.15139441>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota CUATRO, el Contratista adjunta **Planilla 9501986472, CUS 213086087**. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$16.000.000	Cuota 1	Enero	\$4.000.000	Pagado
Valor Adiciones	\$8.000.000	Cuota 2	Febrero	\$4.000.000	Pagado
Reajustes		Cuota 3	Marzo	\$4.000.000	Pagado
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

- SEGUIMIENTO FINANCIERO**
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
  - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
  - Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
  - Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTA
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	\$	\$

#### SEGUIMIENTO JURÍDICO

Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, ley 133 de 1994, Ordenanza 469 de 2017.

#### INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

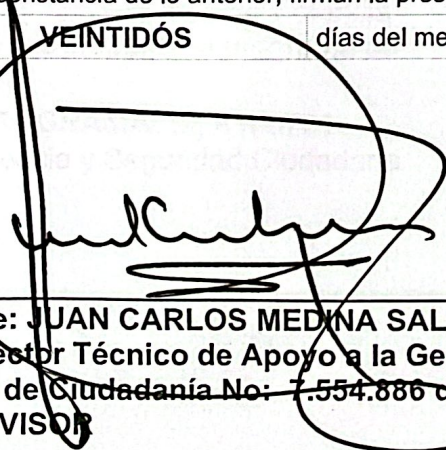
#### INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo Informe	Día: 19	Mes: MAYO	De	2026
---------------------------	---------	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (22)

VEINTIDÓS	días del mes de	ABRIL	de	2026
-----------	-----------------	-------	----	------

  
 Nombre: JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO  
 Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión (E)  
 Cédula de Ciudadanía No: 7.554.886 de Armenia (Q)  
 SUPERVISOR



INFORME DE ACTIVIDADES No 04

Fecha: 22 de abril de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410.19.13-5006 de 17/01/2026

Otro si: 1.410.19.13-5006 – 1 de 18/03/2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4-VALLE  
TERRITORIO DE VIDA

LÍNEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca

PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro

META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el programa de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100701- Convivencia y Seguridad Ciudadana

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4-VALLE TERRITORIO DE VIDA

LÍNEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca

PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro

META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el programa de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana

**INFORME DE ACTIVIDADES No 04**

**META DEL PRODUCTO:**

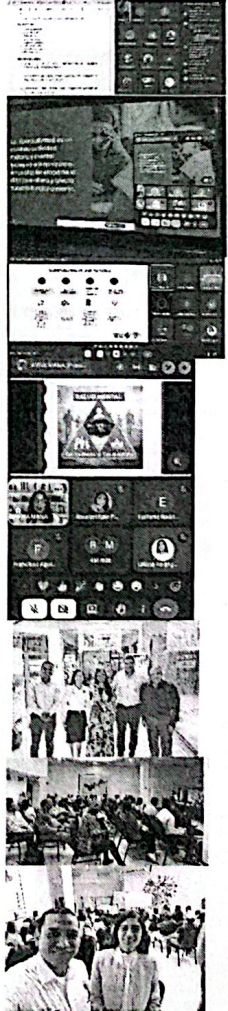
MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.

**META DEL PRODUCTO:**

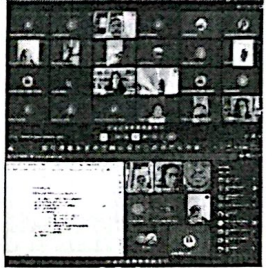
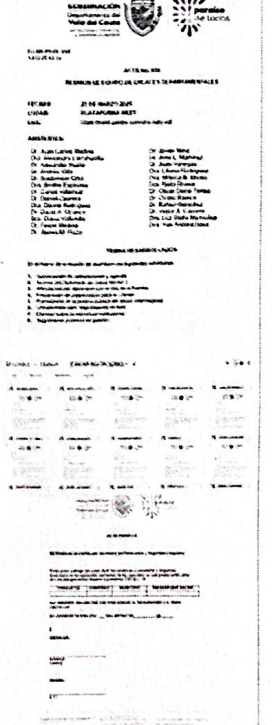
MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**MES DE ABRIL**

	<b>DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RELACIÓN DE EVIDENCIA</b>
<p>1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/u otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.</p>	<p>Realicé el acompañamiento técnico y logístico del Diplomado en Salud Mental II, centrado en el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo comunitario y el cuidado psicoespiritual, en cumplimiento de la Ordenanza 469 de 2017. Sesiones del 20 de marzo (La salud mental hoy: desafíos en comunidades de fe) y el 10 de abril (Autocuidado y salud mental del líder religioso) garantizando apoyo en la plataforma Meet, dando acceso de estudiantes, enviando asistencia en horarios estratégicos durante el desarrollo de la clase y proyectando las diapositivas del docente en una de las sesiones. También desde Youtube tomando nota de las preguntas de los estudiantes.</p> <p>CLASE 4 DIPLOMADO EN SALUD MENTAL II - La salud mental hoy: desafíos en comunidades de fe. Viernes, 20 marzo - Reunión de Google Meet: <a href="https://meet.google.com/hzh-wxyi-ffv">https://meet.google.com/hzh-wxyi-ffv</a></p> <p>CLASE 7 DIPLOMADO EN SALUD MENTAL II - Autocuidado y salud mental del líder religioso. Viernes, 10 abril - Reunión de Google Meet: <a href="https://meet.google.com/ucw-scqa-imh">https://meet.google.com/ucw-scqa-imh</a></p> <p>Participé y asistí como enlace departamental asignado para el municipio de Sevilla. Seminario: Fortalecimiento a las políticas públicas de cooperación con énfasis Estado-sector interreligioso, dictado por la ESAP en Sevilla, Valle. Jornada presencial el viernes, 17 de abril, proceso formativo realizado en la</p>	

## INFORME DE ACTIVIDADES No 04

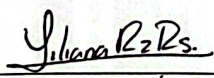
	<p>Carrera 51 # 51-25 Calle Miranda Centro Comercial Sevilla. Local 9. Esta actividad se alineó con la estrategia de fortalecimiento de capacidades y los lineamientos de la política pública de libertad religiosa vigente en el departamento.</p>	
<p>2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.</p>	<p><b>Esta actividad ya tuvo ejecución.</b></p>	
<p>3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.</p>	<p>Participé en la sesión virtual del equipo de enlaces departamentales el miércoles, 25 de marzo. Los temas clave incluyeron la articulación del Diplomado en Salud Mental II y la estructuración de la política pública institucional. En el marco de esta actividad, apoyé la elaboración del acta respectiva, logrando consolidar de manera profesional los compromisos territoriales y los lineamientos de gestión discutidos.</p> <p><b>REUNIÓN DE EQUIPO - INSTALACIÓN COMITÉ</b>  <b>Miércoles, 25 marzo - Reunión de Google Meet:</b>  <a href="https://meet.google.com/unv-rupy-vqf">https://meet.google.com/unv-rupy-vqf</a></p> <p>Responsable de nombrar los oficios de invitaciones a la primera reunión ordinaria del comité departamental de libertad religiosa, realizada el pasado viernes, 27 de marzo de 2026 en el Salón Gobernadores.</p> <p>Cartas invitaciones: Convocatoria a Primera reunión ordinaria del comité departamental de libertad religiosa.  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1P-WUUFnRbVs3BUhRHCKHUbUQGaqzUb5I?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1P-WUUFnRbVs3BUhRHCKHUbUQGaqzUb5I?usp=sharing</a></p>	 


## INFORME DE ACTIVIDADES No 04

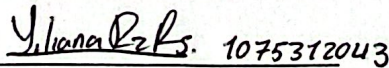
	Adicionalmente, apoyé con el formato institucional de Acta de Entrega, estandarizando la información requerida para el reporte y soporte de las actividades de la dependencia. <b>Esta actividad ya tuvo ejecución.</b>	
4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.		
5. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.	Interactué y compartí a través de las redes sociales tales como Facebook, Instagram, TikTok y canal de WhatsApp y YouTube la información emitida por los canales virtuales institucionales.	<p><b>Anexo mis redes sociales:</b>  <a href="https://web.facebook.com/liliana.rodriquezrojas.90">https://web.facebook.com/liliana.rodriquezrojas.90</a>   <a href="https://www.instagram.com/lili.rodriquezr_98/">https://www.instagram.com/lili.rodriquezr_98/</a>   <a href="https://www.tiktok.com/@lilirodriquezr98">lilirodriquezr98 (@lilirodriquezr98)   TikTok</a>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xg_wbtkFKCqiyWJtTSNJf8W_wXlhHdasINL2QklEA/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xg_wbtkFKCqiyWJtTSNJf8W_wXlhHdasINL2QklEA/edit?usp=sharing</a></p>
6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.	Realicé el diligenciamiento del Formato de Registro de Actividades en el repositorio digital (Drive), consolidando de manera técnica las acciones ejecutadas en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017. Este registro permite un monitoreo de las metas propuestas y que cada acción desarrollada esté alineada con los objetivos de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia.	<p><a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CE</a></p>
7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé el registro y cargué en la plataforma SECOP II de los informes mensuales de actividades y la documentación soporte para el trámite de la cuota de pago correspondiente al mes de enero de 2026. Dicha información cuenta con las firmas de aprobación de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	

Anexo certificados de afiliación a las entidades de Seguridad Social, Planilla 9501986472, CUS 213086087. Según la cláusula segunda del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 22 de abril de 2026

Firma:   
Nombre: LILIANA RODRÍGUEZ ROJAS  
C.C. 1.075.312.043

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</b></p>	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
<b>Dependencia:</b> SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
<b>No.</b> 1.410.19.13-5006	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
<b>Fecha de la Transacción:</b> ABRIL 22 de 2026	
<b>Nombre y/o Razón Social Adquiriente:</b> DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
<b>Nit:</b> 890399029-5 <b>Dirección:</b> CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. <b>No. Teléfono:</b> 6200000	
<b>Ciudad:</b> Santiago de Cali	
<b>Nombre y/o Razón Social Beneficiario:</b> LILIANA RODRIGUEZ ROJAS	
<b>Cedula o Nit:</b> 1075312043	<b>Dirección Beneficiario:</b> Carrera 12C 42-89
<b>Teléfono:</b> 3114577040	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:lilirodriguezrojas98@gmail.com">lilirodriguezrojas98@gmail.com</a>
<b>Ciudad:</b> Cali	
<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
<b>Objeto del Contrato:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA".	
<b>No. RPC:</b> 5600104161 de 17/01/2026 <b>No. RPC OTRO SI:</b> 5600105480 de 21/04/2026	
<b>No. CDP:</b> 5600006994 de 10/01/2026 <b>No. CDP:</b> 5500007027 de 06/04/2026	
<b>Vr. Contrato \$</b> 24.000.000	
<b>Concepto:</b> CUOTA No 4 - Mes de abril de 2026.	
<b>Contrato No:</b>	
1.410.19.13-5006	De enero 17 de 2026
<b>Otro si No:</b>	
1.410.19.13-5006-1	De abril 18 de 2026
Anexo Planilla 9501986472, CUS 213086087.	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 81287179651 del Banco Bancolombia	
<b>Valor \$:</b> 4.000.000	
<b>Son:</b> Cuatro millones de pesos M/CTE.	
 Firma y cedula del Beneficiario	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075312043		RODRIGUEZ ROJAS LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12C #42-89	CALI-VALLE	3114577040	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	213086087	9501986472	I	2026/04/14	2026/04/10	NEQUI	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC 1075312043	RODRIGUEZ LILIANA	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075312043		RODRIGUEZ ROJAS LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12C #42-89	CALI-VALLE	3114577040	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	213086087	9501986472	I	2026/04/14	2026/04/10	NEQUI	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$508,300</b>	

¡Hola, Liliana Rodriguez !

Estado de la Transacción:

Aprobada 

**Los siguientes son los datos de tu transacción:**

Valor: \$ 508.300

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:  
9501986472

Fecha de la transacción: 10/04/2026

CUS: 213086087

Gracias por utilizar nuestro servicio.



**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



**Para mayor información comunícate con nosotros:**



En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>